



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01027142- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias Realización Audiovisual 2 (plan 1987) y Realización Audiovisual 3 (plan 1987) de la carrera Cine y Tv, presentada por el estudiante Federico Nicolás Ramos, DNI 36802966, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv ha tomado conocimiento.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad" emitido en 2022 .

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder regularidad en las materias Realización Audiovisual 2 (plan 1987) y Realización Audiovisual 3 (plan 1987) de la carrera Cine y Tv, desde el día de la fecha hasta el turno julio/agosto de 2024 al alumno Federico Nicolás Ramos, DNI 36802966

ARTÍCULO 2º: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Cine y Tv , al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar al estudiante y posterior guarda temporal.

jp

